

## **I CERTAMEN LITERARIO DE NOVELA "MIS LETRAS MISTERIOSAS"**

### **BASES:**

**1-**Editorial Letras Misteriosas convoca al I Certamen Literario de Novela "Mis Letras Misteriosas" de forma exclusiva a autoras y autores, mayores de 21 años, domiciliados legalmente en la provincia de San Juan, Argentina.

**2-**Se recibirá una (1) NOVELA por autora o autor. Tema Libre. Original e inédita. La recepción será desde el 13 de enero de 2022 hasta el 13 de abril de 2022 a las 23:59 hs. Las obras enviadas posterior a esta última fecha, NO serán aceptadas.

**3-**Las obras NO deben estar comprometidas con ninguna editorial (provincial, nacional o internacional) y NO deben haber sido premiadas, ni presentadas en otro concurso pendiente de fallo (provincial, nacional o internacional).

**4-**Las obras presentadas deben tener un mínimo de cien (100) páginas A4 y un máximo de ciento cincuenta (150) páginas A4. Numeradas. Escritas en español. SIN IMÁGENES (dibujos, pinturas, fotografías, esquemas y mapas). Tipo de letra Times New Roman. Tamaño 12. Márgenes 2,5 (superior, inferior, izquierdo y derecho). Interlineado 1,5.

**5-**Las obras deben tener en la Página N°1 el Título de la Novela y el Seudónimo (cualquier otra palabra o imagen alguna, será motivo de eliminación del certamen).

**6-**Las obras se harán llegar en formato PDF (el nombre del archivo será únicamente el seudónimo). Los datos personales (Nombre y Apellido. Domicilio. D.N.I. Fecha de Nacimiento. Teléfono. Título de la Novela y Seudónimo), se harán llegar en formato WORD (el nombre del archivo será únicamente el seudónimo). NO se aceptará ningún otro tipo de formato.

**7-**Ambos archivos PDF (novela) y WORD (Datos) respectivamente, se enviarán en un mismo correo a: [editorial.lemi@gmail.com](mailto:editorial.lemi@gmail.com), en el Asunto se escribirá: "Mis Letras Misteriosas" y en el cuerpo del mensaje deberá estar escrita la siguiente frase: "*Declaro BAJO JURAMENTO que tanto la OBRA como los Datos Personales que se adjuntan, son fehacientes*". La dirección de e-mail desde donde se envíen los archivos NO debe ser la propia (para resguardar el anonimato de la autora o el autor). La editorial enviará un e-mail automático de recepción de la obra, pero NO tendrá

comunicación alguna, con ningún autor o autora mientras dure el certamen.

**8-** Los miembros del jurado de este certamen, están estrechamente relacionados con la literatura y la cultura en general. El mismo estará constituido de la siguiente manera:

- De San Juan: Una escritora y un escritor.
- De San Luis: Un escritor y una estudiante de psicología.
- De Neuquén: Una Dra. en Ciencias de la educación.

El nombre de cada uno de los y las integrantes del jurado se dará a conocer; el día que se anuncie la decisión tomada por los mismos. El fallo de este jurado será inapelable.

**9-** Editorial Letras Misteriosas anunciará el nombre de la NOVELA GANADORA correspondiente al I Certamen Literario de Novela "Mis Letras Misteriosas" como así también el nombre del autor o de la autora, el 13 de junio de 2022 a las 20:00 hs. Por sus redes sociales y luego de forma privada a quien corresponda.

**10-** Se premiará a quien resulte GANADOR o GANADORA con lo siguiente:

- Edición de la NOVELA GANADORA en formato físico.
- Entrega de 25 (veinticinco) ejemplares en formato físico.
- Diploma acreditativo.

**11-** El autor o autora de la NOVELA GANADORA, cederá los Derechos de Autor a Editorial Letras Misteriosas exclusivamente para la primera edición de la obra, de la cual se harán cien (100) ejemplares en formato físico, recibiendo el autor o autora el premio; veinticinco (25) ejemplares (Punto N°10), correspondiente al 25% del tiraje total de la Obra de esta primera edición.

**12-** Terminado el primer tiraje, el autor o autora queda en total libertad de sus Derechos de Autor, en caso de una o varias ediciones más por cuenta del autor o autora, se exige como único requisito mencionar (en la tapa) que la obra fue ganadora del I Certamen Literario de Novela "Mis Letras Misteriosas".

**13-** Editorial Letras Misteriosas tomará treinta (30) días hábiles para la publicación de la NOVELA GANADORA, desde el momento que se anuncie el resultado.

**14-** El autor o autora ganadora se compromete por el periodo de seis (6) meses a partir del conocimiento del fallo, a participar en diferentes

actividades propuestas por Editorial Letras Misteriosas, con el fin de promover y difundir el I Certamen Literario de Novela "Mis Letras Misteriosas".

**15-**Editorial Letras Misteriosas en el plazo de tres (3) meses tras el anuncio de los resultados, podrá ofrecer un contrato de edición a una o más autoras o autores que hayan participado de esta convocatoria, que no hayan resultado ganadores y cuya obra sea de interés para editorial.

**16-**Si el autor o autora de la novela ganadora NO cumple con el requisito: estar domiciliado/a legalmente en la provincia de San Juan, Argentina. El premio pasará a la siguiente novela finalista.

**17-**Las obras presentadas a este certamen que no resulten ganadoras, ni sean de interés para la editorial, serán destruidas.

**18-**La presentación de una NOVELA a este certamen, implica de forma automática, la plena y total aceptación de las presentes bases.